

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CISNEROS INTERACTIVE ECUADOR CISTERACTEC S.A.**

Reunida el 10 de junio de 2020

En la ciudad de Quito, el día 10 de junio de 2020, a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía CISNEROS INTERACTIVE ECUADOR CISTERACTEC S.A. (en lo posterior denominada la "Compañía"), ubicadas en la Avenida La Coruña N27-64 y Francisco de Orellana, se reúnen los accionistas de la Compañía.

Pablo José Crespo Álvarez actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, y COMCONSULTING S.A. representado por el señor Francisco Xavier Torres, actúa como Secretario de la Junta.

El Secretario de la Junta informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario de la Junta formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 11:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas según el siguiente detalle:

Accionista	Capital	Acciones	%
COMCONSULTING S.A. Representado por: Francisco Xavier Torres Calderón	US\$192,00	192	24%
REDMAS VENTURES SL Representado por: Pablo José Crespo, a nombre de Don Francisco Javier Duque Delgado	US\$608,00	608	76%
TOTAL	US\$ 800,00	800	100%

El Secretario de la Junta deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la Junta, el Presidente ad-hoc la declara instalada a las 11h30 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital

social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2019.
4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades resultantes del ejercicio fiscal 2019.
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020.
7. Renovar a PRIME GLOBAL BUSINESS CONSULTING CONGLOMERATE S.A. como Auditores Externos de la Compañía y aprobar el informe presentado para el ejercicio económico previo.

El Presidente ad-hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe del Gerente de la Compañía por el ejercicio económico 2019".

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la misma.

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
COMCONSULTING S.A.	A FAVOR
REDMAS VENTURES SL	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los accionistas. Sin embargo, se da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2019".

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la misma. El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
COMCONSULTING S.A.	A FAVOR

REDMAS VENTURES SL	A FAVOR
--------------------	---------

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Presidente ad-hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2019, mismos que estuvieron a disposición de los accionistas en el plazo establecido en el citado artículo.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Presidente ad-hoc pone a consideración de los accionistas, los documentos exigidos por la ley, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

Una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, respecto al ejercicio económico 2019"

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la misma. El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
COMCONSULTING S.A.	A FAVOR

REDMAS VENTURES SL	A FAVOR
--------------------	---------

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad al Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, respecto al ejercicio económico 2019, se pone a consideración de los accionistas, el informe sobre el resultado arrojado respecto a dicho ejercicio económico.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el resultado arrojado POSITIVO de la Compañía respecto al ejercicio económico 2019, sin ninguna observación."

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la misma.

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
COMCONSULTING S.A.	A FAVOR
REDMAS VENTURES SL	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades resultantes del ejercicio fiscal 2019.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad a la información del ejercicio económico 2019, la Compañía refleja utilidades dentro del periodo correspondiente.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Destinar las ganancias a la Cuenta de Resultados Acumulados."

Además, se deja constancia sobre la intención existente de capitalizar durante el año 2020 de la Cuenta por Pagar existente entre la Compañía y sus Accionistas.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la misma. El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
COMCONSULTING S.A.	A FAVOR
REDMAS VENTURES SL	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.
Conocido y resuelto éste punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal y Suplente para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Nombrar a Graciela Segura y a Francisco Cabrera como Comisario Principal y Suplente respectivamente, para el ejercicio económico 2020 de la Compañía.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la misma. El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
COMCONSULTING S.A.	A FAVOR
REDMAS VENTURES SL	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al siguiente y último punto del orden del día.

7. Renovar a PRIME GLOBAL BUSINESS CONSULTING CONGLOMERATE S.A. como Auditores Externos de la Compañía y aprobar el informe presentado para el ejercicio económico previo.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad con las necesidades la Compañía y conforme la legislación aplicable, fue necesario designar a PRIME GLOBAL BUSINESS CONSULTING CONGLOMERATE S.A. como Auditor Externo de la

Compañía para realizar el examen correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019, cuyo informe conocen en este acto.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Renovar a la compañía **PRIME GLOBAL BUSINESS CONSULTING CONGLOMERATE S.A.** como Auditores Externos de la Compañía para el Ejercicio Fiscal del año 2020."

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la misma. El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
COMCONSULTING S.A.	A FAVOR
REDMAS VENTURES SL	A FAVOR

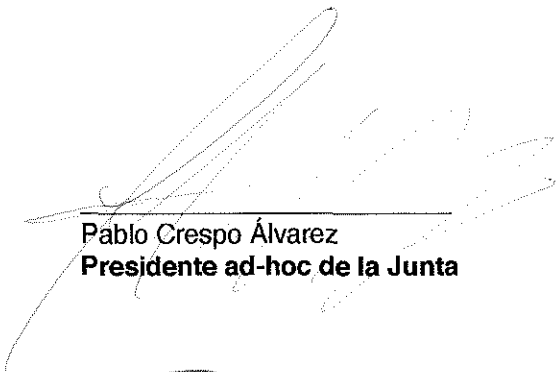
Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por los mismos. Siendo las 12:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

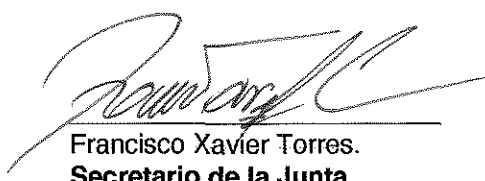
Al Expediente de Actas se agregaran los siguientes documentos:

- a) Documentos financieros, contables e informes tratados en la presente acta.
- b) Documentos habilitantes de los accionistas.
- c) Informe de Gerencia.
- d) Informe del Comisario.
- e) Informe de Auditoría Externa.

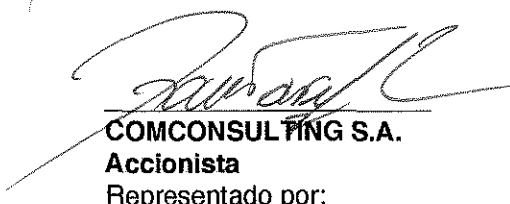
Por: **COMCONSULTING S.A.**



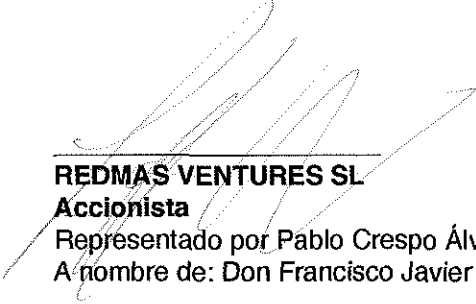
Pablo Crespo Álvarez
Presidente ad-hoc de la Junta



Francisco Xavier Torres.
Secretario de la Junta



COMCONSULTING S.A.
Accionista
Representado por:
Xavier Torres



REDMAS VENTURES SL
Accionista
Representado por Pablo Crespo Álvarez
A nombre de: Don Francisco Javier Duque Delgado.

